DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Comunicación a Usuario

1474

1. Año | | | | | 2. Concepto | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749024570596

(415)7707212489984(8020) 001474902457059 6

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	0	SALAMANCA	SANCHEZ	JULIAN	

30. Razón social: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

31. País	Cód.	32. Departamento	Cód.	33. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	169	Bogotá D.C.	11	Bogotá, D.C.	110

34. Dirección	35. Correo electrónico
CARRERA 10 No 14 - 31 PISO 6	cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód.	37. Tema	Cód.
Petición de información	5	Procesos RUT	3

38. Subtema	Cód.	39. Otra
Consulta Información	304	

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación
14509008037671	2021 08 14	202182140100109061	2021 08 13

42. Anexos ?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
SI [ ] NO [ ]			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres: LOPEZ DELGADO JUAN SEBASTIAN
985. Cargo: Analista V
989. Dependencia:

993. Establecimiento: 29 Sede Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá Edificio BC
992. Area:
990. Lugar admitivo.: 32 Impuestos de Bogotá
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
997. Fecha elaboración: 2021-08-23/12:23:24

ENVIADO

2021120502998 8

Respuesta final

(202132237468008519)

Impuestos de Bogotá, 23 de Agosto de 2021

Doctor:
JULIAN SALAMANCA SANCHEZJUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 No 14 - 31 PISO 6
Bogotá D.C.
cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202182140100109061

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

PROCESO ORDINARIO No. 11001400300720190065500

En atención a su Petición creada a través del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias 17/08/2021; por medio de la cual refiere "***…Comunico que por auto de fecha 25 de junio de 2021, se dispuso oficiar a esa entidad para que indique, si posee alguna dirección de la aquí demandada que pueda suministrar a este despacho, para efectos de la notificación personal…*****"**; en lo que es competencia funcional de nuestra área, establecida a través del artículo 3 de la Resolución 000066 de 2017; este Despacho procedió a analizar el contenido del asunto bajo la referencia, y se evidencia la calidad legítima del solicitante, mediante petición elevada por el señor SALAMANCA SANCHEZ JULIAN, Secretario del HONORABLE JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, responsable de la orden, por lo cual se le informa que:

Una vez consultada nuestras bases de datos, se arrojaron los siguientes resultados de dirección de la Razón Social relacionada como: ***HERRERA VELEZ JENNY JULIETTE.***

NIT	***DIRECCIÓN DE UBICACIÓN***
67002649	AV 2 E NORTE 53 A N 05 AP 203 D BRR ALAMOS, Cali (VALLE DEL CAUCA)

Fecha de consulta: 23 – 08 - 2021

Es del caso recordar, que en cumplimiento a los artículos 15 de la Constitución Política, el numeral 3 del artículo 24 de la ley 1755 de 2015, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1712 de 2014, la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, así como las disposiciones internas adoptadas mediante las circulares 00001 de 2019 y 000026 de 2020, 2020, el concepto 0238 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Gestión Jurídica, la ley y el reglamento; en desarrollo de los procesos tributarios en general, cuenta con reserva legal respecto de quienes está planteando el suministro de información.
Igualmente, es de precisar, que la información **remitida es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a**

quien(es) se dirige, por lo tanto, la información aquí suministrada debe ser manejada con responsabilidad y no debe ser divulgada para un fin diferente para el que fue solicitada, por tal razón, se deberá guardar absoluta reserva sobre la misma y adoptar las correspondientes medidas de seguridad, protección y por ende utilizarla exclusivamente para el ejercicio de las funciones respectivas.

Adicional a lo anterior, para futura correspondencia si tiene algún requerimiento, petición (solicitud de información), queja, sugerencia, reclamo y/o denuncia dirigida a la DIAN, le sugerimos ingresarla a través del servicio en línea PQSR y Denuncias de nuestro portal www.dian.gov.co, incluyendo su correo electrónico en el cual recibirá la respectiva respuesta; lo anterior fundamentado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que articula el quehacer de las Entidades del Estado mediante políticas de desarrollo administrativo que para este caso particular se relacionan con la política de cero papel y la estrategia de racionalización de trámites.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx
“Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias”.

Con toda atención,

CLAUDIA DEL SOCORRO NAVARRETE ROMERO
Jefe Grupo Interno de Trabajo de PQSR
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE ASISTENCIA AL CLIENTE
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Proyectó: Juan Sebastián López Delgado

SIE: 109061

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones

1450

1. Año | | | | | 2. Concepto | | 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14509008037671

(415)7707212489984(8020) 001450900803767 1

Datos entidad

18. Número de identificación	6. DV	11. Razón social
800197268	4	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Datos generales

24. No. Asunto	25. No. Formulario anterior
202182140100109061	

Datos de quien presenta

26. Tipo de documento	27. Número de identificación	28. Primer apellido	29. Segundo apellido	30. Primer nombre	31. Otros nombres
13	0	SALAMANCA	SANCHEZ	JULIAN	

32. Razón social	33. País	Cód.
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA	COLOMBIA	169

34. Departamento	Cód.	35. Ciudad/Municipio	Cód.	36. Dirección
Bogotá D.C.	11	Bogotá, D.C.	110	CARRERA 10 No 14 - 31 PISO 6

37. Teléfono 1	38. Teléfono 2	39. Correo electrónico
		cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Datos a quien se dirige

40. Tipo de documento	41. Número de identificación	42. Primer apellido	43. Segundo apellido	44. Primer nombre	45. Otros nombres

46. Area o dependencia (Si la conoce)

Lugar de los hechos

47. Departamento	Cód.	48. Ciudad/Municipio	Cód.	49. Dirección
Bogotá D.C.	11	Bogotá, D.C.	110	SEDE DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ EDIFI

50. Fecha y hora de los hechos	51. Lugar de los hechos	Cód.	52. Otro lugar - Cuál?
2021-08-14 12:00:00	Sede Dirección Seccional de Impuestos	810	

Hechos en que se fundamenta / Ampliación / Desistimiento

53. Descripción de los hechos

VER RADICADO No 032E2021071567 Y ANEXO, Asunto: PROCESO 2019-0655 (Favor confirmar su recepción)

54. Anexos ?

Firma de quien suscribe la solicitud

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo doc. | 1003. No. Identificación | 1004. DV

1005. Cód. Representación

1006. Organización

Firma funcionario que registra

984. Nombre: NARANJO RAMOS MARYLUZ

985. Cargo: Facilitador I

989. Dependencia: 235 División de Gestión Administrativa y Financiera

993. Establecimiento:

992. Area:

990. Lugar admitivo.: 32 Impuestos de Bogotá

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha expedición: 2021-08-14 17:21:52

RECIBIDO

2021118265599 9

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recepción de Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones y Felicitaciones

1450

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14509008037671

(415)7707212489984(8020) **001450900803767 1**

Datos entidad

18. Número de identificación	6. DV	11. Razón social

Anexos

	62. No. Radicado	63. Fecha radicación		62. No. Radicado	63. Fecha radicación
1	15229022307355	2 0 2 1 0 8 1 4	41		
2			42		
3			43		
4			44		
5			45		
6			46		
7			47		
8			48		
9			49		
10			50		
11			51		
12			52		
13			53		
14			54		
15			55		
16			56		
17			57		
18			58		
19			59		
20			60		
21			61		
22			62		
23			63		
24			64		
25			65		
26			66		
27			67		
28			68		
29			69		
30			70		
31			71		
32			72		
33			73		
34			74		
35			75		
36			76		
37			77		
38			78		
39			79		
40			80		

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Comunicación a Usuario

1474

1. Año | | | | | 2. Concepto | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14749024570668

(415)7707212489984(8020) 001474902457066 8

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	0	SALAMANCA	SANCHEZ	JULIAN	

30. Razón social: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

31. País	Cód.	32. Departamento	Cód.	33. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	169	Bogotá D.C.	11	Bogotá, D.C.	110

34. Dirección	35. Correo electrónico
CARRERA 10 No 14 - 31 PISO 6	cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód.	37. Tema	Cód.
Petición de información	5	Procesos RUT	3

38. Subtema	Cód.	39. Otra
Consulta Información	304	

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación	46. No. Asunto	47. Fecha de radicación
14509008037671	2021 08 14	202182140100109061	2021 08 13

42. Anexos ?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód.
SI [ ] NO [ ]			

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres: LOPEZ DELGADO JUAN SEBASTIAN
985. Cargo: Analista V
989. Dependencia:

993. Establecimiento: 29 Sede Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá Edificio BC
992. Area:
990. Lugar admitivo.: 32 Impuestos de Bogotá
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
997. Fecha elaboración: 2021-08-23/12:23:27

ENVIADO

2021032670709 6

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749024570596

Respuesta final

(202132237468008519)

Impuestos de Bogotá, 23 de Agosto de 2021

Doctor:
JULIAN SALAMANCA SANCHEZJUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 No 14 - 31 PISO 6
Bogotá D.C.
cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta final Solicitud No. 202182140100109061

Cordial saludo,

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

PROCESO ORDINARIO No. 11001400300720190065500

En atención a su Petición creada a través del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias 17/08/2021; por medio de la cual refiere "…Comunico que por auto de fecha 25 de junio de 2021, se dispuso oficiar a esa entidad para que indique, si posee alguna dirección de la aquí demandada que pueda suministrar a este despacho, para efectos de la notificación personal…"; en lo que es competencia funcional de nuestra área, establecida a través del artículo 3 de la Resolución 000066 de 2017; este Despacho procedió a analizar el contenido del asunto bajo la referencia, y se evidencia la calidad legítima del solicitante, mediante petición elevada por el señor SALAMANCA SANCHEZ JULIAN, Secretario del HONORABLE JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, responsable de la orden, por lo cual se le informa que:

Una vez consultada nuestras bases de datos, se arrojaron los siguientes resultados de dirección de la Razón Social relacionada como: HERRERA VELEZ JENNY JULIETTE.

NIT	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN
67002649	AV 2 E NORTE 53 A N 05 AP 203 D BRR ALAMOS, Cali (VALLE DEL CAUCA)

Fecha de consulta: 23 – 08 - 2021

Es del caso recordar, que en cumplimiento a los artículos 15 de la Constitución Política, el numeral 3 del artículo 24 de la ley 1755 de 2015, en concordancia con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1712 de 2014, la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, así como las disposiciones internas adoptadas mediante las circulares 00001 de 2019 y 000026 de 2020, 2020, el concepto 0238 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Gestión Jurídica, la ley y el reglamento; en desarrollo de los procesos tributarios en general, cuenta con reserva legal

Espacio reservado para la DIAN

Número de formulario 14749024570596

respecto de quienes está planteando el suministro de información.
Igualmente, es de precisar, que la información remitida es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige, por lo tanto, la información aquí suministrada debe ser manejada con responsabilidad y no debe ser divulgada para un fin diferente para el que fue solicitada, por tal razón, se deberá guardar absoluta reserva sobre la misma y adoptar las correspondientes medidas de seguridad, protección y por ende utilizarla exclusivamente para el ejercicio de las funciones respectivas.

Adicional a lo anterior, para futura correspondencia si tiene algún requerimiento, petición (solicitud de información), queja, sugerencia, reclamo y/o denuncia dirigida a la DIAN, le sugerimos ingresarla a través del servicio en línea PQSR y Denuncias de nuestro portal www.dian.gov.co, incluyendo su correo electrónico en el cual recibirá la respectiva respuesta; lo anterior fundamentado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que articula el quehacer de las Entidades del Estado mediante políticas de desarrollo administrativo que para este caso particular se relacionan con la política de cero papel y la estrategia de racionalización de trámites.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual:

https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx
"Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias".

Con toda atención,

CLAUDIA DEL SOCORRO NAVARRETE ROMERO
Jefe Grupo Interno de Trabajo de PQSR
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE ASISTENCIA AL CLIENTE
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Proyectó: Juan Sebastián López Delgado

SIE: 109061

Ofimática 76
12-08-2020